



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro* ASUNTO: DIVULGACIÓN DE ASM OBTENIDOS

**C. FILIBERTO VELASCO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN**  
**DE SERDÁN 2021 - 2024**  
**PRESENTE**

Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo mencionado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2022 del H. Ayuntamiento; así como de los acuerdos tomados en el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, se envían las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2021 de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada área, con base en lo siguiente:

Dirección de Obras	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
Es necesario que el Gobierno Municipal realice la Matriz de Indicadores (MIR) y elabore el PMD del próximo periodo gubernamental con base en la Metodología del Marco Lógico, con esta acción se podrá dar atención a las necesidades prioritarias de la población.	El Gobierno Municipal debe llevar a cabo 4 reuniones de priorización de los proyectos, obras o acciones al año de acuerdo con lo que marca la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 y 103, dicha acción para poder planear el destino del fondo con el objetivo de beneficiar a la población que más lo necesita.
El Gobierno Municipal debe llevar a cabo 4 reuniones de priorización de los proyectos, obras o acciones al año de acuerdo con lo que marca la Ley Orgánica Municipal en su artículo 102 y 103, dicha acción para poder planear el destino del fondo con el objetivo de beneficiar a la población que más lo necesita.	Es recomendable que el Gobierno Municipal implementa capacitaciones o mecanismos que permitan fomentar el conocimiento de sus personas acerca del fondo federal evaluado y de esta manera poder tener un mejor desempeño por parte de la administración pública municipal.



2021 -2024

*Con paso firme y seguro Huitzilán hacia el futuro*

Dirección de Obras

ASM FISM	ASM FORTAMUN
Se recomienda al Gobierno Municipal integrar para la administración 2021-2024 en el Plan Municipal de Desarrollo los indicadores, presupuesto y nombre de los que darán seguimiento a el programa y este cumpla con las características solicitadas por la metodología del marco lógico.	Se recomienda al Gobierno Municipal implemente manuales de procedimientos en donde su objetivo principal sea atender las necesidades de la población. De igual forma es importante la creación de un formato de solicitud contemplando un apartado de recibir, registrar para atender las peticiones de la ciudadanía.
Es recomendable que el Gobierno Municipal implementa capacitaciones o mecanismos que permitan fomentar el conocimiento de sus personas acerca del fondo federal evaluado y de esta manera poder tener un mejor desempeño por parte de la administración pública municipal.	Se recomienda al Gobierno Municipal cuente con cuatro reportes trimestrales del SRFT, los cuales deberán estar correctamente vinculados con los programas presupuestarios pertenecientes al ejercicio fiscal, esto coadyuvará a tener una mejor planeación y destino del gasto de las aportaciones del fondo evaluado.
Se recomienda al Gobierno Municipal implemente manuales de procedimientos en donde su objetivo principal sea atender las necesidades de la población.	
Se recomienda que el Gobierno Municipal implemente un padrón de beneficiarios para poder identificar de forma clara a la población que fue apoyada con los proyectos ejecutados.	
Se recomienda al Gobierno Municipal publicar los programas presupuestarios de ejercicio 2021, en medios oficiales, así como deberá considerar la estructura correcta la cual cuente con indicadores para cada nivel y deberán contar con: Nombre, año base y unidad de medida, así como se establezcan metas claras, medibles localmente, alcanzables dicha estructura para la elaboración de dichos programas del ejercicio 2022.	
Es recomendable que el Gobierno Municipal integre 4 informes anuales del SRFT como lo marca la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 para dar cumplimiento a los lineamientos del FAIS y de esta manera reportan la información sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.	



2021 -2024

*Con paso firme y seguro Huitzilán hacia el futuro*

Dirección de Obras

ASM FISM	ASM FORTAMUN
Se recomienda al Gobierno Municipal tomar en cuenta la importancia de aplicar los recursos del fondo federal FISM-DF de acuerdo a los porcentajes estipulados en la normatividad aplicable.	
Se recomienda al Gobierno Municipal publicar en medios oficiales la MIDS, así como las actas COPLADEMUN y los reportes trimestrales del SRFT del ejercicio 2021, cabe mencionar que así mismo se recomienda al Gobierno Municipal implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan contribuir a la Planeación ya que la planeación es la base de la que parte la programación y ejecución de las obras o acciones registradas en las MIDS y SRFT.	
Es recomendable que el Gobierno Municipal celebre reuniones de priorización de obras, en las cuales deberá dar atención prioritaria a las zonas con mayor grado de rezago social, esta acción será para brindar una mejor calidad de vida al Municipio.	
Se recomienda que el área responsable de la ejecución de los recursos del FISMDF realice la recopilación de la información referente a la población atendida de forma efectiva.	



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

Para tal efecto es necesario que la unidad responsable de cumplimiento y notifique al comité de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021-2024 de acuerdo a los tiempos y términos acordados.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted, esperando su apreciable colaboración.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

C. JOSUÉ ELÍAS VELÁZQUEZ BONILLA  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM 2021 DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE SERDÁN  
2021 - 2024



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

**ASUNTO: DIVULGACIÓN DE  
ASM OBTENIDOS**

**C. CAROLINA CAYETANO BENITO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN  
DE SERDÁN 2021 - 2024  
P R E S E N T E**

Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo mencionado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2022 del H. Ayuntamiento; así como de los acuerdos tomados en el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, se envían las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2021 de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada área, con base en lo siguiente:

Unidad de Transparencia	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
Es recomendable que el Gobierno Municipal implementa capacitaciones o mecanismos que permitan fomentar el conocimiento de sus personas acerca del fondo federal evaluado y de esta manera poder tener un mejor desempeño por parte de la administración pública municipal.	Se recomienda el publicar la información respectiva de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las demás que apliquen.
De igual forma es importante la creación de un formato de solicitud contemplando un apartado de recibir, registrar para atender las peticiones de la ciudadanía.	Se recomienda al Gobierno Municipal publicar los programas presupuestarios de ejercicio 2021, en medios oficiales, así como deberá considerar la estructura correcta la cual cuente con indicadores para cada nivel y deberán contar con: Nombre, año base y unidad de medida, así como se establezcan



2021 -2024

*Con paso firme y seguro Huitzilán hacia el futuro*

Unidad de Transparencia

ASM FISM	ASM FORTAMUN
	metas claras, medibles localmente, alcanzables dicha estructura para la elaboración de dichos programas del ejercicio 2022.
Es recomendable que el Gobierno Municipal publique de manera puntual en las plataformas digitales la información referente a: MIDS, SRFT, RESULTADOS DE EVALUACIONES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Es necesario que el Gobierno Municipal establezca mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informe a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado y estos deben ser publicados en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

Para tal efecto es necesario que la unidad responsable de cumplimiento y notifique al comité de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021-2024 de acuerdo a los tiempos y términos acordados.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted, esperando su apreciable colaboración.

ATENTAMENTE



CONTRALORIA  
MUNICIPAL  
HUITZILAN DE SERDÁN

C. BARTOLOMÉ MANZANO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM 2021-2024  
AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE SERDÁN  
2021 - 2024



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro* ASUNTO: DIVULGACIÓN DE  
ASM OBTENIDOS

**C. ADRIANA NICOLÁS ANDRÉS**  
**TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE HUITZILAN DE SERDÁN 2021 - 2024**  
**PRESENTE**

Por este medio le envió un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo mencionado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2022 del H. Ayuntamiento; así como de los acuerdos tomados en el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, se envían las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2021 de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada área, con base en lo siguiente:

Tesorería	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
Es recomendable que el Gobierno Municipal de un seguimiento correcto a la calendarización y transferencias del recurso recibido del fondo federal evaluado e integre una carpeta de ingresos con el propósito de tener un correcto control de los recursos recibidos.	Es recomendable que el Gobierno Municipal de un seguimiento correcto a la calendarización y transferencias del recurso recibido del fondo federal evaluado e integre una carpeta de ingresos con el propósito de tener un correcto control de los recursos recibidos.



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

Para tal efecto es necesario que la unidad responsable de cumplimiento y notifique al comité de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021-2024 de acuerdo a los tiempos y términos acordados.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted, esperando su apreciable colaboración.

ATENTAMENTE



CONTRALORIA

C. BARTOLOME MANZANO HERNANDEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ASM 2021 DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE SERDÁN  
2021 - 2024

2021 - 2024



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

ASUNTO: DIVULGACIÓN DE  
ASM OBTENIDOS

**C. BARTOLOMÉ MANZANO HERNÁNDEZ**  
**CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN DE**  
**SERDÁN 2021 - 2024**  
**P R E S E N T E**

Por este medio le envié un cordial saludo y al mismo tiempo de acuerdo con lo mencionado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33,48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 74, 85, 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; lo mencionado en el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2022 del H. Ayuntamiento; así como de los acuerdos tomados en el Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, se envían las recomendaciones derivadas de las Evaluaciones de los fondos Federales FISM- DF y FORTAMUN-DF del ejercicio 2021 de acuerdo a las responsabilidades y funciones de cada área, con base en lo siguiente:

Contraloría Municipal	
ASM FISM	ASM FORTAMUN
Se recomienda que el Gobierno Municipal implemente en el PMD del siguiente periodo de Gobierno 2021 - 2024 datos estadísticos en los cuales se puedan detectar las problemáticas causas, efectos y sus características.	Se recomienda que el Gobierno Municipal implemente en el PMD del siguiente periodo de Gobierno 2021 - 2024 datos estadísticos en los cuales se puedan detectar las problemáticas causas, efectos y sus características.
Es recomendable que el Gobierno Municipal implemente árboles de problemas el cual contenga una esquematización las cuales deben contener con una causalidad. Esto con base en la Metodología del Marco Lógico.	Es recomendable que el Gobierno Municipal implemente árboles de problemas el cual contenga una esquematización las cuales deben contener con una causalidad. Esto con base en la Metodología del Marco Lógico.
Es recomendable que para el próximo ejercicio fiscal el Gobierno Municipal realice la Metodología del Marco Lógico del programa integrado del plan de	Es recomendable que para el próximo ejercicio fiscal el Gobierno Municipal realice la Metodología del Marco Lógico del programa integrado del plan



2021 -2024

*Con paso firme y seguro Huitzilán hacia el futuro*

desarrollo en donde se contempla la ejecución del FISM-DF con la finalidad de esquematizar la relación de la estrategia o alternativa óptima con los objetivos y las acciones.	de desarrollo en donde se contempla la ejecución del FORTAMUN-DF con la finalidad de esquematizar la relación de la estrategia o alternativa óptima con los objetivos y las acciones.
Es necesario que el Plan Municipal de Desarrollo del próximo periodo gubernamental considere la elaboración de la MML, con el fin de identificar la población que debe ser atendida por dicho fondo.	Es necesario que el Plan Municipal de Desarrollo del próximo periodo gubernamental considere la elaboración de la MML, con el fin de identificar la población que debe ser atendida por dicho fondo.
Se recomienda al Gobierno Municipal que para el próximo periodo gubernamental considere en la integración de su plan municipal de desarrollo la alineación entre los diferentes instrumentos de planeación como los son el plan federal, estatal y municipal a efecto de que se siga contribuyendo con la atención de las necesidades que se vinculan con la aplicación de los recursos obtenidos del FISM-DF.	Se recomienda al Gobierno Municipal que para el próximo periodo gubernamental considere en la integración de su plan municipal de desarrollo la alineación entre los diferentes instrumentos de planeación como los son el plan federal, estatal y municipal a efecto de que se siga contribuyendo con la atención de las necesidades que se vinculan con la aplicación de los recursos obtenidos del fondo evaluado.
Es necesario que el Gobierno Municipal cree el programa destinado al fondo evaluado con base en la Metodología del Marco Lógico y establecer la Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de generar el seguimiento y medición de las actividades para poder dar cumplimiento a la meta establecida.	Se recomienda al Gobierno Municipal que para el próximo periodo gubernamental elabore el Plan Municipal de Desarrollo con base en la Metodología del Marco Lógico, esto permitirá obtener la Matriz de Indicadores para Resultados y establecer con claridad los objetivos del programa y su alineación con la planeación nacional, estatal y municipal.
Es recomendable que el Gobierno Municipal implementa capacitaciones o mecanismos que permitan fomentar el conocimiento de sus personas acerca del fondo federal evaluado y de esta manera poder tener un mejor desempeño por parte de la administración pública municipal.	Se recomienda al Gobierno Municipal que para el próximo periodo gubernamental elabore el Plan Municipal de Desarrollo con base en la Metodología del Marco Lógico, esto permitirá obtener la Matriz de Indicadores para Resultados y establecer con claridad los objetivos del programa y su alineación con la planeación nacional, estatal y municipal.
Se recomienda al Gobierno Municipal implemente manuales de procedimientos en donde su objetivo principal sea atender las necesidades de la población.	Es necesario que el Gobierno Municipal cree el programa destinado al fondo evaluado con base en la Metodología del Marco Lógico y establecer la Matriz de Indicadores para Resultados con la finalidad de generar el seguimiento y medición de las actividades para poder dar cumplimiento a la meta establecida.



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

<p>Se recomienda al Gobierno Municipal publicar los programas presupuestarios de ejercicio 2021, en medios oficiales, así como deberá considerar la estructura correcta la cual cuente con indicadores para cada nivel y deberán contar con: Nombre, año base y unidad de medida, así como se establezcan metas claras, medibles localmente, alcanzables dicha estructura para la elaboración de dichos programas del ejercicio 2022.</p>	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal implemente manuales de procedimientos en donde su objetivo principal sea atender las necesidades de la población. De igual forma es importante la creación de un formato de solicitud contemplando un apartado de recibir, registrar para atender las peticiones de la ciudadanía.</p>
<p>Con la finalidad de seguir dando seguimiento a los avances de cumplimiento a los programas presupuestarios es recomendable que el Gobierno Municipal cuente con un programa específico para el fondo evaluado e implementado instrumentos que permitan dar seguimiento a las actividades programadas tales como el sistema de evaluación de Desempeño Municipal ya que regulará y homogenizará los reportes de evidencias dando cumplimiento a las características mencionadas por la Metodología del Marco Lógico.</p>	<p>Con la finalidad de seguir dando seguimiento a los avances de cumplimiento a los programas presupuestarios es recomendable que el Gobierno Municipal cuente con un programa específico para el fondo evaluado e implementado instrumentos que permitan dar seguimiento a las actividades programadas tales como el sistema de evaluación de Desempeño Municipal ya que regulará y homogenizará los reportes de evidencias dando cumplimiento a las características mencionadas por la Metodología del Marco Lógico.)</p>
<p>Se recomienda al Gobierno Municipal implemente fichas técnicas, la cual debe contener datos relevantes como la vinculación a los instrumentos de Planeación Estatal y Municipal, se debe describir las variables a utilizar, esto es, las que permitirán brindar datos para la obtención de resultados de acuerdo con la meta establecida. También se deberá identificar el sentido del indicador, así como el tipo de valor de la meta.</p>	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal que para el próximo ejercicio fiscal elabore los programas presupuestarios con base en la Metodología del Marco Lógico, dicha acción coadyuvará a verificar lo programado.</p>
	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal que elabore todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, esto ayudará a detectar las áreas de oportunidad del H. Ayuntamiento.</p>
	<p>Se recomienda al Gobierno Municipal implemente fichas técnicas, la cual debe contener datos relevantes como la vinculación a los instrumentos de Planeación Estatal y Municipal, se debe describir</p>



2021 -2024

*Con paso firme y seguro, Huitzilán hacia el futuro*

	las variables a utilizar, esto es, las que permitirán brindar datos para la obtención de resultados de acuerdo con la meta establecida. También se deberá identificar el sentido del indicador, así como el tipo de valor de la meta.
	Se recomienda al Gobierno Municipal implemente un formato para identificar a la población atendida o beneficiada con los recursos obtenidos del fondo evaluado.
	Se recomienda al Gobierno Municipal de Huitzilán de Serdán realice evaluaciones anuales al fondo federal FORTAMUN-DF para dar cumplimiento a las normativas de ley.
	Es recomendable que el Gobierno Municipal implemente evaluaciones anuales específicas del fondo evaluado, derivado de esto habrá Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuales deberá existir mecanismos formales para darles atención.

Para tal efecto es necesario que la unidad responsable de cumplimiento y notifique al comité de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021-2024 de acuerdo a los tiempos y términos acordados.

Sin más por el momento me es grato quedar de usted, esperando su apreciable colaboración.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

HUITZILAN DE SERDÁN

**C. JOSUÉ ELÍAS VELÁZQUEZ BONHUSA**  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
HUITZILAN DE SERDÁN  
2021 - 2024